

Tiene una superficie en la primera planta de 64,15 metros; y en planta segunda de 52,53 metros cuadrados a los que hay que añadir el hueco de la escalera. Y en planta baja de 59,80 metros cuadrados.

Tipo de subasta: Se valora en 15.937.518 pesetas, equivalente a 95.786.141 euros, que servirá de tipo, para la primera subasta.

Tarazona, 27 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—1.625.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien esto refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 422/1999, a instancia de la entidad «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Montserrat Tapiolas Badiella, contra don Salvador Chaves Miranda y doña Antonia Carrasco Medina, en reclamación de la suma de 15.417.455 pesetas de principal e intereses y 1.550.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subastas y por tercera vez, el inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, una suma igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, esto es, 2.653.500 pesetas, como mínimo de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La pública subasta tendrá lugar, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el 20 de febrero de 2001, a las diez treinta horas de su mañana.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subastas no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Entidad número 19. Local trastero (en construcción) en planta baja cubierta; que consta de una sala con terraza y tiene su acceso por la escalera A del edificio sito en Terrassa, calle Amposta, sin número, esquina calle Monte Perdido, número 105, hoy calle Montperdut, con acceso desde la calle Montperduto y mediante zona no edificable del solar de uso común, por vestíbulo y la escalera A. Tiene una superficie útil de 75 metros cuadrados. Linda: Norte, cubierta del edificio; sur, caja de escalera A y su ascensor y local trastero, entidad número 20: este, local trastero entidad 22 y caja de escalera A y su ascensor, y oeste, vuelo de zona no edificable del solar de uso exclusivo de la vivienda de planta baja, puerta segunda de la misma segunda. Coeficiente general: 1,54 por 100. Coeficiente escalera A: 4,04 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1, al tomo 2.437, libro 1.335 de la sección segunda de Terrassa, folio 29, finca 82.926, inscripción tercera.

Terrassa, 16 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario judicial.—866.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Enrique Sanjuán Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 334/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, 334/1998, a instancias de «Encofrados Chicano y Cia, Sociedad Limitada», contra «Emdha, Sociedad Anónima», don Francisco Aragón Conde y don Guillermo Abolafio Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007.0000.17.0334.1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2001, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Parcela. Urbana, situada en el sector Sup-VM-15 antiguo, polígono 1 del sector UR-11 de la normas subsidiarias de Vélez-Málaga, con una superficie de 700 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga al tomo 1.117, libro 205, folio 7, finca 16.723.

Valorada a efectos de subasta en 8.400.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 20 de diciembre de 2000.—El Juez, Enrique Sanjuán Muñoz.—El Secretario.—865.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Bárbara Martínez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don José Cabezuolo Hernández y doña Encarnación Rodríguez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución

de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0068000018019499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de abril de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de mayo de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica: Parcela de terreno en el paraje «La Magdalena», del término municipal de El Bonillo. Corresponde a la parcela 7 del polígono 1 del plazo de parcelación de la finca. En su línea de fachada a la carretera de Alcaraz a La Almarcha existe una edificación que ocupa 180 metros cuadrados; que se compone de sótano, con 55 metros cuadrados construidos; planta baja, con un local comercial y una cochera que ocupan 170 metros cuadrados, y planta primera, con una superficie de 170 metros cuadrados, distribuida en diversas dependencias. Linda: Por su frente oeste, en línea de 10 metros, carretera de Alcaraz a La Almarcha; derecha, entrando, sur, en línea de 33 metros 50 centímetros, con la parcela número 6 de tal polígono; izquierda, norte, parcela número 8, en una línea de 35 metros, y fondo, este, en una línea de 10 metros, con la parcela 7 del polígono 2 de dicho plano de parcelación de la finca general de donde forma parte la que se describe. Inscrita al tomo 713, libro 130 de El Bonillo, folio 147, finca 10.393, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 8.650.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 15 de diciembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—749.